

37/2012

Paraná, 22 de mayo de 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Antonio Temporetti fué designado por resolución de fecha 18-04-11 como Escribiente Provisorio de la Fiscalía de Primera Instancia de esta Capital.

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramientos demostrando idoneidad para el cargo que desempeña, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, Declaración jurada de incompatibilidades y la Constancia de suspensión de matrícula profesional expedida por el CAER, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al Sr. **RICARDO ANTONIO TEMPORETTI**, actual Escribiente Provisorio en el cargo de **Escribiente Titular** en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, con retroactividad al 18-04-12.

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno de la Jurisdicción, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En 23 de Mayo de 1957 a las 10 horas de la mañana

se celebró la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la "Comite"



IGNACIO L. M. ARAMBERRY
AGENTE FISCAL SUP.